482

D E C R E T O No. 10075

Ministerio de Guerra y Marina

Que ordena el pago de la suma de ($.10.311:50.-/) al Intendente de la II Zona Militar.-

---

A.l.No.....

ASUNCION, Junio 21 de 1919.-

Ex. 2079

Vistes: el expediente No.1833 presentado al Ministerio de Guerra y Marina por el Intendente de la II Zona Militar, el informe y la liquidación practicada por la Sección de Contabilidad del Departamento de Administración,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art.1o.-Páguese al Oficial de Administración de 3a. Sr. Florencio Vega, ex-Intendente de la II Zona Militar, la suma de ($. 10.311:50.-/) DIEZ MIL TRESCIENTOS ONCE pesos con 50/100 moneda nacional de curso legal, en concepto de reembolso de igual suma invertida en diversos gastos efectuados en la citada Zona, durante el ejercicio financiero de 1917/18.

Art.2o.-Impútese al Art.3o.Inc.E de la Ley No.326.-

Art.3o.-Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-